



REPUBLICA PERUANA

N. 213.

Palacio del gobierno de la capital de Lima,
6 de Noviembre de 182

SECCION DE GUERRA

AL Sr. Com. ordenador D. Pablo Romero.

Se da cum
plim.

Con esta fta. digo al Sr. Gen. Sub jefe del
E. M. N. lo que sigue:

He recibido la nota de U.S. fta. de ayer, y el prete-
supuesto que se sirve acompañar del Dest. que correy.
en el Corriente me a seis individuos de tropa del pri-
mer Batallon Callao, que guardaron en esta Ciudad en
clase de presos. Puesto todo en el Consim. de S.E. el Pre-
sidente del Consejo de Gobierno, se ha servido disponer:
que estos individuos se reman al Dignate of esta al-
Cargó del Capitan Buen-dia, y of en el saquen su
haber en lo sucesivo. Con respecto al de este mes, se
previene al Comisario ordenador del Ejercito of. para
deber revista les abonen lo of. se les adeuda.

Concret. en 22

Se dio cumplimiento en 23.
a P.

Lo que transcribo a U.S. p. su inteligencia
y cumplimiento en la parte que le toca.
Dios que, a U.S.

J. de Merced



O.L. 152-525

MH-04152
CAJ. 58
DOC. 519
FOL. 1